



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Minas, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública

El órgano de selección designado por Resolución de 8 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Minas,

ACUERDA

Publicar, en aplicación de lo previsto en la Resolución de convocatoria, los siguientes criterios y pautas para la calificación del primer ejercicio:

La puntuación total del primer ejercicio (35 puntos) se distribuirá, para cada tema, de la siguiente forma:

1. Formación general: hasta un máximo de 13 puntos.
2. Capacidad de relación y de análisis: hasta un máximo de 2,5 puntos.
3. Orden y claridad de las ideas desarrolladas: hasta un máximo de 1 punto.
4. Corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: hasta un máximo de 1 punto.

La puntuación en los apartados 1, 2 y 3 se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal en cada uno de ellos.

En relación con el apartado 4, se restará 0,1 puntos por cada incorrección/falta/error detectado hasta un máximo de 10 incorrecciones/faltas/errores.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Ricardo Javier Parra Luis